



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 20 de octubre de 2025

Expediente N° 21030/2025.-

RESOLUCIÓN N° 243-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 239-2025-IEM, por la cual se designa (en carácter de suplente) a la **Srta. Javiera Aylén ANEYVA, DNI 43.168.583**, en un cargo de Auxiliar Docente, con 13.30 hs. Reloj, para la asignatura MATEMÁTICA, turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Nélide FONSECA, en uso de licencia sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que se advierte la existencia de un error en el acto administrativo citado, por cuanto la designación en carácter de suplente debe entenderse vigente hasta el reintegro de la Prof. Silvia E. Coria, quien se encuentra usufructuando licencia sin goce de haberes.

Que, a los fines de clarificar la situación de revista de la Auxiliar Docente Aneyva, resulta pertinente disponer la presente modificación.

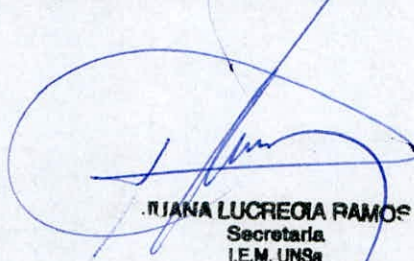
POR ELLO:

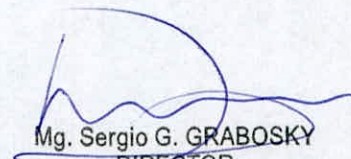
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 239-2025-IEM, a efectos de dejar establecido que la designación, en carácter de suplente, de la Srta. Javiera Aylén Aneyva en un cargo de Auxiliar Docente, con 13.30 horas reloj, para la asignatura Matemática, turno mañana, de este Instituto, deberá entenderse vigente hasta el reintegro de la Prof. Silvia E. Coria.

ARTÍCULO 2°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 239-2025-IEM, a fin de establecer que la designación de la **Srta. Javiera A. Aneyva** deberá imputarse al cargo vacante originada por la licencia sin goce de haberes de la Prof. Silvia E. Coria - Planta de Personal Docente de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 287/2025.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, girar las actuaciones a Secretaría Académica de la Universidad solicitando la homologación de la presente.


RIANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I.E.M. UNSa


Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA